



Consejo Autonómico de Fundaciones
de Extremadura

Con la colaboración de



FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES



CURSO: FUNDACIONES Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

LUGAR: Fundación Xavier de Salas, Convento de la Coria.
C/ Santa María s/n, 10200 Trujillo.

FECHA: 19 de mayo de 2016.

OBJETIVOS: Hacer una revisión de las obligaciones de las fundaciones derivadas de su legislación específica (Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y normativa autonómica de aplicación y Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo) y de otra normativa aplicable a todo tipo de personas jurídicas como las surgidas de la Ley de Transparencia, de la normativa y recomendaciones referidas a la prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, y de la regulación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas y su prevención.

PROGRAMA

10.00 - 10.15	Recepción y entrega de documentación.
10.15 - 10.30	Presentación.
10.30 - 11.15	Revisión de las obligaciones de las fundaciones ante el protectorado y criterios de aplicación de la norma. Obligaciones y responsabilidad de los patronatos. Luis Morales. <i>Jefe de Servicio del Protectorado y Registro de Fundaciones.</i>
11.15 - 12.00	Ley de Transparencia y su aplicación a las fundaciones. Otras recomendaciones e indicadores de transparencia.
12.00 - 12.30	Pausa - Café
12.30 - 13.15	Fundaciones y prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo: obligaciones legales y reglamentarias y buenas prácticas para la prevención.
13.15 - 13.45	Fundaciones y responsabilidad de las personas jurídicas: prevención de delitos y modificaciones del Código Penal.



Consejo Autonómico de Fundaciones
de Extremadura

Con la colaboración de



FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES



13.45 – 14.15

Revisión de las obligaciones fiscales de las fundaciones, criterios de aplicación del régimen especial y nuevos incentivos fiscales al mecenazgo.

Reseña de los ponentes

Isabel Peñalosa

Directora de Relaciones Institucionales y Asesoría Jurídica de la AEF.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN*:

Fundaciones asociadas a la AEF y a la Coordinadora de ONGD: 30 €

Particulares y entidades no asociadas: 70 €

CANCELACIÓN: La inscripción podrá cancelarse 24 horas antes de la celebración del curso.

* Inscripción mediante el sistema *on line* habilitado en la web de la AEF (www.fundaciones.org) en la sección de cursos y seminarios **antes del día 17 de mayo**. La cuota de inscripción incluye asistencia, documentación y café.

Se aplicará un 20% de descuento a las segundas y sucesivas inscripciones de participantes de una misma fundación

El curso se podrá suspender en el caso de que no haya un mínimo de inscripciones.

Infórmese de las bonificaciones que su organización podrá aplicarse en las cotizaciones de la Seguridad Social por la realización de este seminario en bonificaciones@ebogestion.es

Número de plazas limitado